



El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión de pleno ordinario celebrado el día 19 de diciembre de 2023, en el punto 3 del Orden del día, ***Propuestas de la Comisión Económica, 3.4. Aprobación, si procede, de la actualización del coste económico de la participación de la Universidad de Zaragoza en la Alianza Europea para el Desarrollo de Corredores Ferroviarios y redes Transeuropeas de Transporte (TEN-T) para la vertebración de la Península Ibérica y su conexión con el resto de Europa.***

ACORDO

El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, establece como una de las funciones del Consejo Social, aprobar la participación de la Universidad en entidades públicas para la promoción y desarrollo de los fines de la Universidad.

Una vez aprobada la participación de la Universidad de Zaragoza en la «Alianza Europea para el Desarrollo de Corredores Ferroviarios y redes Transeuropeas de Transporte (TEN-T) para la vertebración de la Península Ibérica y su conexión con el resto de Europa», mediante el correspondiente acuerdo de 15 de febrero de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con los Estatutos de esta Universidad y con los de dicha asociación, es preciso actualizar el coste de las cuotas anuales de los socios promotores que ha pasado de 100 euros a 2.000 euros.

El Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria celebrada el día 14 de noviembre del 2023, acordó, a propuesta de la Secretaria General de la Universidad de Zaragoza, aprobar que el coste económico de la participación de la Universidad de Zaragoza como socio promotor en la Alianza Europea para el Desarrollo de Corredores Ferroviarios y redes Transeuropeas de Transporte (TEN-T) para la vertebración de la Península Ibérica y su conexión con el resto de Europa, será de 2.000 euros anuales (más IVA) que se realizará con cargo a la U.P. 820.

Por todo ello, el Pleno del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza acordó aprobar la actualización del coste de la participación de la Universidad de Zaragoza en la Alianza Europea para el Desarrollo de Corredores Ferroviarios y Redes Transeuropeas de Transporte (TEN-T) para la vertebración de la Península Ibérica y su conexión con el resto de Europa.

Así mismo, acordó dar traslado de este acuerdo a la Sra. Secretaría General de la Universidad de Zaragoza como fedataria de la Institución, al Sr. Rector de la Universidad de Zaragoza para su ejecución y al Departamento de Educación, Ciencia y Universidades y a la Dirección General de Universidades del mismo Departamento del Gobierno de Aragón para su información.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos señalándose que este acuerdo se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión.

Zaragoza, a fecha de la firma